



Real Federación Española de Natación

NORMATIVA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SEGUNDA DIVISIÓN FEMENINA Temporada 2011-2012

1. PARTICIPACIÓN Y CLASIFICACIÓN

a) Fase Territorial.

b) Fase Final:

1. Se jugará en dos **ZONAS** formados de la siguiente manera.
 - 1.1. Según las Territoriales de los equipos descendidos de la Liga Nacional de 1ª División femenina y los resultados de las diferentes Zonas de la temporada 2010-2011.
 - 1.2. Los grupos se completaran en función de los movimientos circulares tal y como se explicó en el punto "c" de la Normativa Especifica de la temporada anterior.
 - 1.3. En el caso de que se repitan equipos de una misma Territorial, todos irán a la misma Zona.
 - 1.4. Composición de las Zonas: La Territorial del equipo descendido de la Liga Nacional de 1ª División que ocupaba el 9º lugar, será cabeza de serie en la Zona 1 (en rojo) y marca el grupo donde jugarán todos los equipos de su Territorial. La Territorial del equipo 10º será cabeza de serie en la Zona 2 (en azul) y marca el grupo donde jugarán sus equipos y así sucesivamente hasta completar todas las líneas siguiendo las pautas citadas en los apartados anteriores.
 - 1.5. El número de equipos por grupo será de un mínimo de 4 y un máximo de 8
 - 1.6. Las Territoriales que ocupen la primera línea y segunda línea tienen derecho a ocupar hasta dos plazas, los de la tercera y posteriores uno
2. Clasificación. Cada grupo tendrá un campeón de España de 2ª División de la Zona correspondiente

- Clasificación de 1ª División Nacional 2010-2011.

9º Vallirana Territorial CATALANA
10º Vand'03 Territorial MADRID

FASE FINAL ZONAL – TEMPORADA 2011-2012		
Nº máximo de equipos	ZONA 1	ZONA 2
2	Catalana	Madrid
2	Valencia	Andaluza - Ceutí ⁽²⁾
1	G. Norte ⁽¹⁾	Castilla la Mancha
1	Otras FTTT	Otras FTTT

⁽¹⁾ Este grupo lo componen las Territoriales de Cantabria, Navarra y País Vasco.
⁽²⁾ Este grupo lo componen las Territoriales de Andalucía y Ceuta.

c) Composición de las ZONAS en la temporada **2012-2013**. Pendientes de la posible reforma de la competición.

2. SISTEMA DE JUEGO. Tal como indica la Normativa General según el número de equipos participantes.

3. ASCENSOS. El equipo campeón de cada ZONA jugará la temporada siguiente en la Liga Nacional de 1ª División.

4. FECHAS. Del 3 ó 4 al 6 de mayo de 2012.

5. SEDE

- a) Los equipos que ocupen el primer lugar de cada grupo son considerados sedes de la final.
- b) En caso de renuncia, sería para el siguiente equipo de su Territorial y así sucesivamente. En caso necesario, la siguiente Territorial será la encargada de formalizar la sede.
- c) Las renunciaciones a ser sede de las competiciones deben realizar 45 días antes del inicio de la misma.

6. ARBITRAJE

La RFEN designará, siempre que sea posible, como máximo, dos árbitros para cada sede que sean de una Territorial distinta a la sede.

7. NOTA FINAL

Para todo lo no dispuesto en esta normativa, se atenderá a lo indicado en la Normativa General y Reglamento General de la R.F.E.N.

Madrid, Septiembre de 2011